



Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2020 figura , entre otros, el siguiente acuerdo:

SEXTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 49/2020 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Sra. Presidenta, explica el contenido del expediente administrativo.

Antecedentes.-

Primero.- "El Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, que regula la concesión directa de subvenciones a Proyectos Singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono en el marco del Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020. Al objeto de acceder a la convocatoria, cuyos proyectos han de solicitarse electrónicamente antes del 31 de Diciembre de 2020, se está elaborando las Memorias Técnicas conteniendo los elementos necesarios para solicitar una ayuda parcial (80%) para financiar Acciones del Ayuntamiento de Palma del Río denominada «*Proyecto de Inversión para favorecer el paso hacia una Economía Baja en Carbono en la Estación de Tratamiento de Agua Potable y Pabellón Polideportivo Municipal*», en ambos casos, grandes Centros consumidores de Energía de nuestro municipio. La solicitud debe contener la Memoria Técnicas acompañada de la Certificación de Disposición de Crédito, o compromiso de gasto de la aportación municipal, que se estima en 200.000,00 euros" .

Segundo.- Por otro lado, se hace necesaria la adquisición de nuevos nichos a fin de mantener equipado el cementerio municipal. Para ello se propone la creación de la aplicación presupuestaria necesaria para acometer dicha obra, las cuales no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente. El coste asciende a 34.355,65 euros.

Tercero.- Existe la aplicación presupuestaria 342.93.623.00, Remanente instalaciones deportivas – Adquisición de maquinaria, previsto inicialmente para adquirir maquinaria para la zona de depuración y climatización de la piscina cubierta. Debido a la instalación del sistema de aerotermia con fondos EDUSI, no se realizaron tales adquisiciones. A su vez es necesario atender gastos para reparaciones de diversas instalaciones deportivas, para el que no existe crédito o es insuficiente. El coste supone 11.991,51 euros.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Tanto la aportación de los 200.000 euros, como el coste de las obras en el cementerio y las de deportes, se financian con la baja de varias aplicaciones presupuestarias que tienen carácter de Remanentes de crédito con financiación afectada (operaciones de crédito) incorporadas al Presupuesto de 2020 a través del correspondiente expediente. Todas se estiman reducibles sin perturbación del servicio.

Para dichas actuaciones, se hace necesaria una modificación de crédito del presupuesto inicial para el ejercicio 2020. Por tanto en los gastos concurren las siguientes circunstancias:

- no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.
- el saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente es insuficiente en el Presupuesto Municipal.

No produciéndose ninguna intervención al respecto, se procede a la votación del asunto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 22 de octubre de 2020, los reunidos, por unanimidad, con los votos nominales a favor de :

- Doña Silvia Raso Martín (Cs): a favor.
- Don Santiago Salas Romero (CP): a favor.
- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): a favor..
- Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): a favor.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Javier Navarro García (PP): a favor..
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): a favor.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): a favor.
- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): a favor.
- Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): a favor.
- Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
- D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
- Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
- Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.
- Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.
- Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.
- Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.
- Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

“**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito mediante **Crédito Extraordinario 49/2020** sobre el Presupuesto Municipal, por Remanente Positivo de Tesorería, de conformidad con el artículo 177.4 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 37.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, según el siguiente resumen:

1.- Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria	Importe
342.02.622.00 ENVOLVENTE POLIDEPORTIVO	80.000,00 €
161.03.627.00 INVERSIONES ETAP	120.000,00 €
Total	200.000,00 €

Estas modificaciones se financian con bajas y, en los siguientes términos:

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Importe
151.50.640.00 RTE. URB.PLANEAM.GEST.,EJEC.Y DISC.URB.REDAC.PLAN ESPECIAL	7.210,50 €
153.25.619.05 RTE. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-VIARIO - FUENT	233,49 €
153.25.619.06 RTE. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-VIARIO - PAPELERAS	4,47 €
153.27.619.03 RTE. PAVIM.VÍAS PCAS-OTRAS INV.REP.EN INFRAEST. - C/FERIA	41.835,31 €
153.28.619.03 RTE.PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLIC-REP. Y ADEC.BIENES -C/FERIA	1.498,30 €
153.20.619.07 RTE.VIAS PUBLICAS.OTRAS INV.REPOS. INFRA.Y BIENES USO GENER.	20,73 €
170.50.619.00 RTE. MEDIO AMBIENTE-REPOSICION Y ADEC.VIA PUBLICA	0,01 €
171.70.619.00 RTE.PARQUES Y JARDINES - INVERSIONES-REPY ADEC. - SIST.RIEGO	500,25 €
171.70.619.01 RTE.PARQUES Y JARDINES - INVERS.-REP. Y ADEC. MEJORA JARD.	45,09 €
172.70.629.00 RTE.PROT.Y MEJOR M. AMBIENTE. OTRA INV. NUEV ASOC.FUNC. SERV	0,01 €
241.71.626.00 RTE.PROMOCION EMPLEO. EQUIPOS PROCESO INFORMACION	0,09 €
312.90.770.00 RTE.HOSPITALES, SERV.ASIST.Y CENTROS DE SALUD-SUBV.CRUIZ ROJA	18.345,18 €
312.80.770.00 RTE.HOSP., SERV.ASIST.Y CENTROS SALUD-TRANSF.CAPITAL A EMPR.	38.765,50 €
323.70.632.00 RTE.FUNCION DE CENTROS DOCENTES DE ENS.PREESC.Y PRIMARIA	10.000,00 €
333.91.623.00 RTE.EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS-ADQUISICION MAQUINARIA	17.000,00 €
333.60.626.00 RTE. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. MOBILIARIO	0,20 €
336.60.789.00 RTE. PROT.PROM.Y GEST.PATRIM.HCO-ART.-INV.NUEVA-EDIF.REF.IGL	100,03 €
336.70.619.00 RTE.GESTION DEL PATRIMO-IN.REP.ENINFRAESTR.DEST.A USO GRAL.	26.000,00 €
342.94.626.00 RTE.INSTALACIONES DEPORTIVAS-ADQUISIC. EQUIPOS INFORMATICOS	0,95 €
432.81.632.00 RTE.INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA-INV.REP.FUNC.EDIFICIOS	13.797,85 €
454.50.619.00 RTE. CAMINOS VECINALES-REP.Y ADEC.VIA PUBLICA MALPICA	0,36 €
454.81.639.00 RTE.CAMINOS VECINALES. AYUDA INFRAESTR.AGRARIAS DE E.LOCALES	24.605,70 €
933.61.625.00 RTE.GESTION DEL PATRIM. INV. NUEVA ASOC. FUNC. SERV. MOBIL.	35,92 €
933.81.632.00 RTE.GESTION DEL PATRIMONIO-INVERSION, REPOS.FUNC.SERV.	0,06 €
Total	200.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2.- Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria	Importe
164.01.639.00 Otras inv.de Resposición – Hormigonado Zona Nichos	5.000,00 €
164.01.622.00 Inversión nueva Asoc. func. Servicios - Adquisición nichos	29.355,65 €
Total	34.355,65 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Importe
132.70.629.00 RTE.SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO. OTRA INV.NUEVA ASOC.FUNC.SERV	115,50 €
161.92.619.00 RTE.SANEAM., ABAST.Y DISTR.AGUA - INVERS.-REP.y ADEC.USO GRA	69,49 €
161.70.619.00 RTE.SANEAM., ABAST.Y DISTR.AGUA - INVERS.-REPOSIC Y ADECUAC.	184,50 €
161.80.619.00 RTE.SANEAM., ABAST.Y DISTR.AGUA - INVERS.-REPOSICION Y ADEC.	623,79 €
179.92.640.00 RTE.MEDIO AMBIENTE - GTOS. INVERS. CARAC.INMATER - CAMBIO CL	7.533,02 €
333.70.622.00 RTE.EQUIP. CULT Y MUSEOS. EDIF. Y OTRAS CONSTR. COLISEO	2.806,22 €
333.72.682.00 RTE.EQUIP.CULTURALES Y MUSEOS - EDIF. Y OTRAS CONSTRUC.	10.293,83 €
933.70.622.00 RTE.GESTION DE PATRIM. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21,84 €
933.82.673.02 RTE.I.F.S. MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EDIFIC.MUNICIPALES	12.607,15 €
942.30.761.00 RTE. TRANSF.CAPITAL A OTRAS ADM.PCAS-APORT.PL.PROV.	100,31 €
Total	34.355,65 €

3.- Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria	Importe
342.03.632.00 Instalac. Deport. - Invers. Reposición edificios y otras construc.	11.991,51 €
Total	11.991,51 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Importe
342.93.623.00 Instalac. Deport. - Adquisición Maquinaria	11.991,51 €
Total	11.991,51 €

Segundo.- Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 177 en relación al artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. En el caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado”.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.